



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 9 de abril de 1997

NUM. 16

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GREGORIO MARTINEZ EZCARAY

SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 1997

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las congelaciones presupuestarias.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 18 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Martínez Ezcaray, que cede la palabra a la representante del grupo proponente de la comparecencia, señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Matías Angulo, a quien responde el señor Consejero, la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna, a quien contesta el Consejero (Pág. 4).

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra las señoras Matías Angulo, Arboniés Bermejo y Errazti Esnal, a quienes responde, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Bienvenido, señor Consejero. El objeto de esta reunión es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre las congelaciones presupuestarias. Habiendo promovido esta comparecencia Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra la señora Matías.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Buenas tardes, Consejero, señorías. El día 8 de febrero tuvo entrada en el Parlamento de Navarra la petición formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra para que cada uno de los Consejeros del Gobierno de Navarra informara sobre las consecuencias que para cada uno de los Departamentos se desprendían del acuerdo de Gobierno de congelar el vigente presupuesto en una cuantía de 9.000 millones de pesetas. No habiendo sido satisfactorias las explicaciones del citado Consejero, por cuanto no pudo aclarar el alcance que en cada Departamento tendría la sugerencia de congelación del gasto que había propuesto, se presentó escrito ante la Mesa del Parlamento para que en su pasada sesión del día 3 adoptara acuerdo disponiendo de la comparecencia de todos los Consejeros. Esta petición fue rechazada por los votos de los representantes de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra, quienes*

manifestaron su disconformidad con dicha comparecencia por hallarse satisfechos con las explicaciones que había dado el Consejero de Economía y Hacienda, que, por otra parte, no debieron aportar nada para dichos partidos, dado su acuerdo presupuestario y la aceptación por parte del segundo de las explicaciones que en su momento le dio el Gobierno de Navarra.

Por otra parte, el artículo 37.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra posibilita la impugnación ante la Junta de Portavoces de los acuerdos de la Mesa en el ejercicio de sus funciones. Entre ellas le corresponde la decisión sobre la tramitación de todos los escritos y documentos de índole parlamentaria, de acuerdo con las normas establecidas en este Reglamento, determinando, en su caso, la Comisión competente para conocer de cada uno de los asuntos. Y, por otra parte, el artículo 198 dispone que los miembros del Gobierno de Navarra, a petición propia o a instancia de la Junta de Portavoces, comparecerán ante la Comisión que determine la Mesa de la Cámara, al objeto de celebrar una sesión informativa sobre las actividades de su competencia.

Esta petición de comparecencia para dar información fue recabada por nuestro grupo, tal y como he dicho anteriormente. El mismo artículo 198.2 dispone que en el supuesto de que la petición de comparecencia fuera solicitada, al menos, por una quinta parte de los miembros del Parlamento o de los grupos parlamentarios, que, como mínimo, tengan tal representación, la Junta de Portavoces acordará la convocatoria de la sesión informativa. Del citado precepto se desprende que la Junta de Portavoces tiene el deber de acordar la convocatoria de la sesión informativa, tal y como se desprende

de del carácter imperativo de la expresión verbal, si se solicita, como es lógico, por esta quinta parte del Parlamento, que somos nosotros, Convergencia de Demócratas de Navarra.

Es por ello que en fecha 8 de marzo se vuelve a solicitar la comparecencia, recordándole a la Junta de Portavoces el citado artículo 198.2, y hoy a fecha 9 de abril, después de dos meses de iniciado este trámite, nos encontramos con que por fin podemos escuchar las explicaciones del Consejero de Educación sobre la variación o la congelación de los 1.310 millones que anunciaba el Consejero Aracama y le pediríamos que detallara, por supuesto, las partidas, los proyectos, cómo va a congelarlos y cuándo. Y, por otra parte, esta congelación, aunque digan que es a partir del segundo semestre del año 97, esto significa que en realidad va a ser la congelación anual, porque, lógicamente, vienen las vacaciones, y precisamente en este Departamento de Educación las cuestiones empiezan en septiembre, queremos que nos explique en qué partidas, en qué proyectos, cómo y cuándo va a ser. Si nos puede especificar y concretar en cada uno de los puntos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Con mucho gusto voy a proceder a darles la información solicitada. Comparezco ante ustedes, a petición del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, para explicar, según indica la propia petición de comparecencia, las congelaciones producidas en el presupuesto de gastos del Departamento de Educación y Cultura de este ejercicio.*

Lo primero que tengo que afirmar es que no se ha producido ninguna congelación, al menos si se entiende que la congelación de la partida de gasto es sinónimo de que se ha decidido no utilizarla total o parcialmente, porque tal decisión no se ha adoptado por el Gobierno al cual pertenezco. Bien es cierto que existe un acuerdo del Gobierno del 3 de febrero de 1997, en el que, relacionando los gastos autorizados con los ingresos previstos, se estableció como medida de prudencia que los Departamentos señalaran las partidas presupuestarias y las cantidades que por ahora no se iban a comprometer, haciendo lo que técnicamente es una reserva de créditos.

Personalmente no he decidido a qué líneas de gastos debe afectar, si bien he dado instrucciones para que se controle la ejecución del gasto, para distribuirlo homogéneamente a lo largo del ejercicio y no correr el riesgo de crear dificultades financieras como consecuencia de una eventual caída de

los ingresos generales. ¿Se supone que con esta decisión las acciones del Departamento se han visto frenadas, ralentizadas o modificadas de alguna forma? Rotundamente, no. Porque, de otra forma, lo lógico hubiera sido que aquel acuerdo fuera seguido de otro en el que se señalase qué objetivos del Gobierno en sus diferentes Departamentos habían quedado congelados o limitados, si realmente estuviéramos hablando propiamente de congelación.

Dicho acuerdo tampoco se ha producido y afirmo que en estos términos, como decisión unilateral del Gobierno, no se va a producir tampoco en el futuro. Sin perjuicio de lo dicho hasta ahora, quiero señalar, no obstante, que es una grave preocupación de este Gobierno el mantenimiento del adecuado equilibrio entre ingresos y gastos para la consolidación del escenario presupuestario, para no tener que emitir más deuda de la prevista, haciendo uso prudente de las consignaciones aprobadas por el Parlamento en los Presupuestos Generales de Navarra para 1997, que, como ustedes saben, tienen el carácter de autorizaciones de gasto y no de obligaciones de gasto, en todo caso y circunstancia.

Tengan sus señorías presente que, con acuerdo del Gobierno o sin acuerdo, el primer objetivo del Ejecutivo es controlar la deuda y, por tanto, el gasto que se produzca dependerá del cumplimiento del presupuesto de ingresos. Afortunadamente el concepto de presupuesto significa autorización máxima para gastar, no obligación de gasto. A lo que el Gobierno se ha comprometido y lo va a cumplir es a llevar a cabo unos objetivos dentro de unos determinados límites de gasto y contando para ello con unos ingresos razonablemente previsibles. Cualquier alteración de esta previsión de equilibrio presupuestario exigirá una toma de decisiones que se hará siempre contando con la mayoría parlamentaria necesaria, como no puede ser de otra manera.

Por otra parte, hasta el final del primer semestre del ejercicio presupuestario, no se podrá afirmar si se está cumpliendo el presupuesto de ingresos, por lo que la instrucción de control de la ejecución presupuestaria es una medida cautelar, limitando contraer todos los compromisos de gasto antes de conocer fielmente la situación de los ingresos al final del segundo trimestre de 1997. Por otra parte, esta medida, que es práctica prudente en todos los Gobiernos, sobre la que en anteriores ocasiones se han dado instrucciones verbales desde la máxima autoridad del Gobierno en orden a no perjudicar el objetivo principal, cual es el de conseguir el equilibrio presupuestario.

Por tanto, pueden tranquilizarse sus señorías, al menos las que estuvieran intranquilas por esta cuestión, porque en lo que sea competencia de este

Parlamento y se haya aprobado por sus órganos no se va a modificar sin más por el Gobierno. Así pues, con acuerdo o sin acuerdo, como el del día 3 de febrero, todos los ejecutivos sometidos a políticas de contención de déficit público tienen que adoptar medidas de reserva de créditos en los gastos, sin perder de vista cómo se comportan los ingresos, como previsión cautelar; si se acepta con responsabilidad el garantizar el cumplimiento del déficit no financiero aprobado para 1997 en el escenario presupuestario cifrado en 8.900 millones de pesetas.

Con esto, señoría, creo haber dado respuesta a su inquietud acerca de cuáles han sido las líneas que el Departamento ha decidido congelar. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Consejero. Señora Matías, tiene su turno de réplica.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Realmente me sorprende bastante el que diga que esa decisión no ha sido tomada, al menos en su Departamento, cuando ha sido tomada por uno de los compañeros de su Gobierno. Por otra parte, me dice que ha dado instrucciones de control de gasto. Las ha dado en líneas generales o en partidas particulares. El control de gasto creo yo que no es una norma, como usted también ha recordado, que tiene que ser de esta media legislatura, sino que tiene que estar siempre en la mentalidad de los gobernantes. No entiendo la diferencia que ha intentado usted explicar entre control de gastos o reserva de créditos. ¿Que usted ha dado instrucciones para controlar el gasto? Ya le digo que no me sorprende y pienso que eso tiene que estar siempre en la mente de los gobernantes. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, doña Inmaculada. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Pues en efecto así es. Yo no he dado instrucciones concretas para que ninguna línea de gasto no sea ejecutada o sea congelada en su ejecución. Sí que he dado instrucciones generales, sin ninguna determinación, para que los diferentes jefes de servicio vayan controlando a qué ritmo se va ejecutando su presupuesto, la autorización de gasto que tiene cada uno de ellos, para distribuir homogéneamente a lo largo del año el gasto que se va comprometiendo, lo cual no debe perjudicar en lo más mínimo a la ejecución del propio presupuesto del Departamento de Educación.*

Como ven, sencillamente es una medida que, como usted bien ha dicho, debe estar siempre presente en la mente de cualquier gestor público, y es decir que vamos a ver cómo a lo largo del año vamos distribuyendo homogéneamente, uniforme-

mente, con las cautelas correspondientes, sin perder de vista los ingresos, el gasto máximo autorizado por el Parlamento de Navarra. Y ese servicio supongo que estará en ese sentido distribuyendo uniformemente los posibles compromisos, fundamentalmente, los que se refieren a los capítulos no comprometidos en firme, como pueden ser la mayoría de ellos, salvo el capítulo uno que es el de personal.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Consejero. ¿Parlamentarios que desean intervenir? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo, tengo dos dudas: qué se entiende por congelación y una duda sobre los presupuestos. Este Parlamento aprueba unos presupuestos, autoriza unos gastos, pero resulta que estos gastos van a depender del cumplimiento de los ingresos. Entonces, yo no sé si en la elaboración de los presupuestos habría que elaborar también qué ingresos van a entrar, porque si se autoriza un gasto y eso se entiende que está autorizado, pero que no necesariamente se debe gastar, y estamos hablando de educación, que en estos momentos tiene una reforma educativa que acometer y una reforma en educación es algo bastante serio que compromete evidentemente, una reforma educativa que, por otra parte, carece de una línea presupuestaria o una ley de financiación, y estamos hablando de educación, un asunto bastante serio.*

A mí me gustaría saber cómo se puede acometer una reforma educativa en la cual digamos que los gastos autorizados están supeditados a los ingresos. O sea, cómo todo esto se puede compaginar, porque, claro, hasta en una casa, y esto por poner un ejemplo bastante corriente, si yo acometo una reforma sin dinero o con un dinero que está supeditado a los ingresos, pues a lo mejor lo que hago son cambiar los muebles de un sitio a otro. En este sentido, hay una duda aquí en lo que se entiende por congelación, porque es la segunda Comisión de hoy en la que se dice que no se congela nada, que los gastos autorizados no son necesariamente gastos que se deben acometer, y a lo mejor en mi ignorancia tengo esa duda y me gustaría que la esclareciera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Arboniés. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías, señor Consejero. Como decía la anterior portavoz, acabamos de terminar otra Comisión en la que tampoco se nos ha dicho nada especial. Lo sorprendente es que ya por aquí han pasado dos Consejeros y nos afirman rotundamente que en sus Departamentos no hay ninguna*

congelación. *Que lo único que han hecho es hacer o reorganizar o favorecer el gasto; en fin, a mi entender nada que no deban hacer y nada que no se estuviera haciendo hasta ese momento, que era no gastarse todo el primer mes o cosas así. Pero claro, eso es economía doméstica, y si ya no lo aplicamos en la Administración pública, pues vamos muy mal. Ustedes no están haciendo nada que no tuvieran que hacer, o mirado de otra manera, no han hecho nada novedoso.*

Pero lo sorprendente es que dos Consejeros nos digan eso, y da la impresión de que vamos a seguir así hasta terminar todos los Departamentos, porque nos suenan mucho las palabras que están diciendo ustedes con las anteriores que hemos oído del Consejero de Economía y Hacienda, que, en definitiva, es el Consejero que tiene que coordinarles a todos ustedes en ese tema y, en principio, es el que sabe. Pero da la impresión de que hay una contradicción. Si el de Educación dice una cosa, la de Medio Ambiente dice otra, y el de Economía y Hacienda previamente ha dicho otra, o aquí hay un conflicto en el gabinete que entonces sí es para preocuparse, porque si el que teóricamente sabe no sabe, digo yo por lo de la ley matemática de dos saben, uno no, pues si uno sabe y dos no saben, también, desde luego, tendríamos que planteárnoslo, señorías, porque esto sería preocupante, porque cuando llevemos seis o siete Departamentos entonces la cosa a mí me empezará a preocupar. Uno sabe y los demás no saben o al revés. Entonces, algo hay que cambiar.

El Consejero de Economía y Hacienda obviamente se equivocaba, digo yo, porque yo a usted le supongo una gran formación, al menos en la dirección de su Departamento aunque sólo sea por la experiencia. Alguien se está equivocando, alguien no lo está haciendo bien, alguien no lo ha hecho bien, alguien ha alarmado a la población, pero, desde luego, no la oposición, no los grupos que estamos aquí. El señor Consejero de Economía y Hacienda tuvo unas intervenciones que están reflejadas, algo está pasando.

Nos decía usted que estemos tranquilos, que simplemente se está distribuyendo homogéneamente el gasto, y yo le digo que a mí me parece lo normal en estos casos, que usted sabrá muy bien qué capítulos son los que se pueden hacer. Yo me temo que va a pasar lo de siempre, por ejemplo, infraestructuras para la construcción de ikastolas, ésa no se va a gastar, porque usted además no tiene ninguna intención de gastarlo, ni ha tenido jamás, ni de que esa partida se amplíe, etcétera. Lo que va a tener que hacer, indudablemente, es pagar las nóminas mes a mes. Estaríamos buenos. Solamente nos faltaría que los funcionarios y funcionarias de educación no cobraran; no le queda a usted más remedio.

Cuando me dice que esté tranquila pero además me dice que no nos preocupemos porque este Gobierno no va a modificar sin más, ahí ya es cuando esta humilde portavoz se empieza a preocupar, porque el 'sin más' suyo estoy segura de que difícilmente puede coincidir con el mío, y claro, además me marchó de aquí sin ni siquiera intuir qué puede ser ese 'sin más'. Lo iremos viendo a través de los próximos meses e iremos viendo cómo funciona su Departamento y utilizaremos los cauces parlamentarios a los que tengamos acceso.

En todo caso, como yo a usted le supongo la formación y la experiencia suficientes, le vamos a creer. Vamos a creer que efectivamente no ha lugar a esa preocupación que al parecer generó el Consejero de Economía y Hacienda, que es al único que le hago responsable de ello. Vamos a ver qué pasa.

También me gustaría hacer una reflexión, como la he hecho en la Comisión anterior, en términos generales de lo que suponen estas comparecencias y lo difícil que ha resultado llegar a ellas. La verdad es que en un Parlamento democrático, es difícil asumir por un grupo parlamentario y un partido político también demócrata que nos haya costado conseguir que usted esté aquí hoy, al igual que ha estado la señora Barcina y al igual que vendrá el resto de los Consejeros de este Gobierno. Difícil porque ha habido dos grupos, el Partido Socialista y UPN, que han intentado boicotear sistemáticamente su presencia hoy aquí. Y usted aquí no está más que cumpliendo su obligación, como es la mía interpellarle desde mi sitio, sin más, cordialmente, democráticamente, como es nuestra obligación como Parlamentarios y Parlamentarias. Eso es lo denunciado en este caso. Es decir, que se intente boicotear un derecho que creo que es mínimo de esta Parlamentaria y de todas las señorías que están aquí. Es lo criticable y lo difícil de asumir por mi grupo parlamentario. Indudablemente eso no se refiere a usted, se refiere al Partido Socialista y a Unión del Pueblo Navarro en lo que le toca. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Quizá la causa de estas comparecencias sea debida a un malentendido de orden conceptual, en torno a la palabra congelación. ¿Qué significa la palabra congelar? Yo la he tratado de definir en mi exposición anterior. Congelar quiere decir no ejecutar una partida, al menos mientras esté congelada. Y eso no se ha producido ni se va a producir. Por eso quizá a lo mejor coinciden los mensajes entre los diferentes Consejeros. Hemos sido dos los que hemos coincidido en que*

eso puede adquirir visos de realidad, como no podía ser de otra manera, y supongo que así se confirmará cuando aparezca el resto de los Consejeros. Eso quiere decir congelar. Otra cosa es lo que estamos haciendo, que es la medida prudente de distribuir el gasto uniformemente a lo largo del año, lo que se llama una reserva de créditos. No comprometer todo el gasto autorizado en los seis primeros meses, porque el ingreso no se produce en los seis primeros meses; el ingreso se produce a lo largo del año.

Por encima de lo que en este momento nos traemos entre manos cada uno de los Departamentos hay un objetivo prioritario, principal, general, que es el del equilibrio presupuestario. En Navarra hace ya muchos años que acordamos en este Parlamento alcanzar ese equilibrio presupuestario por el bien de la propia Comunidad, para no introducirlo en una situación financiera un poco delicada. Y ese equilibrio presupuestario es el que, de alguna manera, determina y condiciona el resto de la ejecución del propio presupuesto. Y ese 'sin más' eso es lo que quiere decir: si por una circunstancia a lo largo del año uno de los componentes del presupuesto no evoluciona como debe hacerlo, entonces adquirirá sentido el 'sin más'. Y entonces quizá este Parlamento deberá conocer y deberá pronunciarse acerca de si debe condicionarse ese objetivo general, el equilibrio presupuestario, a los objetivos particulares de cada uno de los Departamentos.

Eso es lo que quiere decir y no otra cosa. Es una medida prudente, ya lo he dicho. Cualquier Gobierno que se encuentre en una situación de déficit presupuestario tiene que adoptar estas medidas, pero desde el principio, no esperar al mes de diciembre, sino desde el mes de enero. Advertir a los ejecutivos, a los funcionarios encargados de ejecutar el presupuesto y decirles que distribuyan lo más homogéneamente posible a lo largo del año. Lo cual no es fácil, porque, entre otras razones, lo que tienen que hacer es conseguirlo sin perjudicar en lo más mínimo a la consecución de los propios objetivos del Departamento, los cuales, en principio, se tienen que conseguir. Solamente dejarán de conseguirse si por una eventualidad ocurre una catástrofe y el componente presupuestario de ingresos no se cumple. Entonces es cuando deberemos discutir qué pasa. Esta es la situación.

En ese sentido, precisamente estas comparencias pueden tener la virtualidad de desalarmar si, en algún momento determinado, este malentendido conceptual alarmó a los señores Parlamentarios y a través de ellos a la sociedad. En ese sentido, también le agradezco a su señoría la portavoz de Eusko Alkartasuna que me crea mi intervención.

En todo caso, el Consejero de Hacienda cuando compareció aquí, a instancias de la Mesa y Junta

de Portavoces, ya dio las explicaciones pertinentes y advirtió que quizá no tendrían mucho sentido las comparencias. Pero él no estaba diciendo que no se fueran a producir, sino que a lo mejor no tenía ningún sentido que comparecieran todos y cada uno de los Consejeros, porque, de alguna manera, la política del Gobierno es una política unitaria, inspirada por unos principios generales que determina, coordina y de los que se responsabiliza el propio Presidente del Gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Consejero. ¿Segundo turno? Señora Matías, tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Se me ha quedado una cuestión pendiente. Si ustedes no han recibido las instrucciones claras y concretas para, digamos, reservar créditos, no congelar unos determinados dineros, ¿de dónde han salido los números y por qué cada Departamento tiene una reserva de créditos concreta? Es decir, ¿por qué el Departamento de Educación tiene 1.310 millones? Tendrá que estar evaluado y concretado en alguna partida, en alguna línea, en algún sitio. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Matías. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Esa fue una cifra que dio el Consejero de Hacienda, Aracama, que lógicamente él es el que podrá dar las explicaciones pertinentes. Lo que sí es cierto es que eso en el Departamento de Educación no se ha traducido materialmente en 1.310 millones de pesetas en las líneas a, b, c, d y e, sino que se ha traducido en una instrucción general de reserva de créditos, de control del compromiso del gasto para, como digo, tratar de distribuirlo uniformemente a lo largo del año y de no encontrarnos con el desajuste posible, en una situación delicada como es ésta, en la cual es previsible que los ingresos se produzcan como se han supuesto, pero a lo mejor es previsible que no, que nos encontremos al final del segundo semestre con un presupuesto de ingresos no ejecutado mientras que con un presupuesto de gastos completamente comprometido, y entonces vengamos forzados a este Parlamento a tener que decirle que el objetivo general del control del equilibrio presupuestario no se ha conseguido.*

Creo que es mucho más prudente esta otra medida, pero eso no se ha traducido en un documento y una instrucción concreta de que la línea a, que tiene 50 millones de pesetas no se ejecute más que en 25 millones hasta el 30 de junio; no se ha traducido así, al menos desde mi Departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Igual soy un poco pelma, pero vuelvo a insistir en que 1.310 millones de pesetas con una reforma educativa, en relación con la cual ayer el señor Arellano afirmó aquí que sale más barata la educación con los grupos homogéneos, pues a mí me preocupa muchísimo, porque hay determinadas cosas que no pueden estar supeditadas a un objetivo muy general, en el cual es preocupante la posibilidad de que en el mes de julio se venga a este Parlamento y, efectivamente, en cada Departamento haya que hacer una rebaja. Hay cosas que son lo bastante importantes como para no estar sometidas a la economía o a esas rebajas, como puede ser este tema. O sea, aquí nos estamos jugando bastante. Usted no me ha contestado en qué medida esta paralización o este no gasto o esta distribución homogénea, toda esta serie de palabras en las que yo me pierdo, pues si tienen algún reflejo. Y si es así, me gustaría saber cuál es.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Arboniés. Señor Marcotegui.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muy sencillo. 1.300 millones puede parecer mucho dinero, y de hecho lo es. Pero 1.300 millones de pesetas en el presupuesto del Departamento de Educación es escasamente algo superior al 2 por ciento. El presupuesto del Departamento de Educación son 50.000 millones de pesetas. En el peor de los casos en el que el Gobierno viera en el segundo semestre que se produce esa situación y entonces tuviera que tomar una medida más drástica, porque las medidas de control no han servido, en ese supuesto, tan sólo se vería afectada la actividad del Departamento en un 2 por ciento. Si eso, además, no lo asignamos con una determinada partida, el daño es prácticamente insignificante. Si, además, usted mira históricamente cuál ha sido el porcentaje de ejecución del propio presupuesto del Gobierno de Navarra, se dará cuenta de que ningún objetivo de ninguno de los Departamentos se puede ver afectado por una medida de reserva de crédito o de control de la ejecución del gasto. A no ser que sucediera una catástrofe, que puede suceder, y entonces los ingresos cayeran en picado y nos viéramos en una situación realmente de agobio financiero, en cuyo caso sus señorías tendrían que tomar participación.*

Normalmente el nivel de ejecución del gasto suele alcanzar un 95 o un 96 por ciento. Por tanto, nos encontramos dentro de lo que, en un ejercicio normal con una actividad normal, suele estar dentro de aquello que no se ha podido ejecutar. Sencillamente piense usted en que se ha previsto hacer una reforma en un determinado instituto y el proyecto no ha estado a tiempo o ha surgido una dificultad por lo que no es posible ejecutarla, y así se explica ese 4 por ciento.

Consecuentemente creo yo que no hay riesgo alguno para que ninguno de los objetivos del Departamento de Educación pueda ser afectado ni tan siquiera ligeramente por estas razones, salvo que ocurran situaciones que ustedes serán los primeros en conocer porque tienen ojos y oídos y están muy atentos a la evolución de toda la actividad social, cultural, económica y política de la propia Comunidad Foral.

Usted bien decía que si en su casa en un momento determinado existe agobio financiero lo que usted hace es distribuir los muebles. Pues en los Gobiernos no se pueden distribuir los muebles, lo que se hace es planificar todas las actividades comprometidas, y en situaciones muy difíciles lo que se hace es aplazarlas en el menor tiempo posible, pero como le acabo de decir, por ese 2 por ciento y ese 4 por ciento previsible de no ejecución del gasto, por la imposibilidad material de ejecutarlo, verá que no es necesario ni tan siquiera mover los muebles.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Marcotegui. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. No sé si usted me deja más tranquila o no. Ya me imagino que no va a pasar nada. Suponiendo que la ESO para el Gobierno de UPN, y al parecer para el Partido que lo apoya, no parece que lo apoya tanto en ese tema, sea una catástrofe, que esperemos que no suceda nada, pero yendo todo con normalidad, aplicándose la ley, la LOGSE, etcétera, teniendo los niños en los institutos y en los colegios, lo normal es que, efectivamente, no pase nada, señor Consejero, porque entonces ya nuestra Comunidad se enfrentaría a una situación que es imposible, no vamos a ponernos en argumentos extremos porque no va a suceder nada en los ingresos ni en los gastos lo suficientemente grave como para que en el Departamento se note.*

Creo que lo criticable aquí son más las actitudes y la falta de profesionalidad, por utilizar una palabra bastante neutra, cuando desde un Gobierno y desde el Consejero de Economía y Hacienda se nos lanza un mensaje de éstos. Mi grupo parlamentario no estaba alarmado, por si me ha incluido dentro de ese grupo, porque ya sabemos qué es lo que tenemos entre manos, somos más capaces de lo que parecemos. No creo yo que vaya a cambiar tanto. Además, me imagino que no va a cambiar tanto cuando ustedes pactaron con el Partido Socialista aquí presente lo de 8.000 millones creo que fue, y desde luego no han levantado la voz, y digo yo que si ellos incluyeron, entre comillas, en el presupuesto 8.000 millones, si ahora ustedes quitan 9.000 me parece a mí que eso no será nada, será un error del Consejero de Economía y Hacienda, porque estos señores de aquí tendrían que haber pues-

to el grito en el cielo, tendría que haber sido un escándalo, se tendría que haber roto el pacto presupuestario que tanto les costó conseguir, que fue tan terriblemente barato, por otra parte, que les costó mucho al parecer, entonces, digo yo que estas señoras y señores habrían gritado mucho y se habrían enfadado.

Por lo tanto, creo que no ha lugar tener miedo de que las cosas no se cumplan. Ustedes van a cumplir con sus objetivos de UPN en el Departamento de Educación como en el resto de los Departamentos. Van a intentar hacer lo que ayer ya nos anunciaban con la ESO, lo que ustedes piensan que tienen que hacer y, desde luego, no tiene nada que ver ni con las congelaciones de los 9.000 millones ni con nada. La verdad es que lo están haciendo muy bien los dos Consejeros que han pasado por aquí esta tarde. Están ustedes defendiendo, como no puede ser menos, su gabinete, y, desde luego, es de agradecer. Si fuera la Consejera de Economía y Hacienda estaría agradecida a mis compañeros de gabinete de que me estuvieran protegiendo, cuidando la imagen como lo están haciendo ustedes. Como labor de equipo, muy bien.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): Gracias, señora Errazti. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): Brevemente, sin ánimo de polemizar en absoluto, porque tampoco ella ha aportado ningún elemento nuevo al debate,

pero sí quiero insistir en dos ideas por si no hubieran quedado suficientemente claras. En primer lugar, estas medidas del control de la ejecución de gasto son habituales, se hagan con o sin acuerdo. Y ya he dicho que en todos los Gobiernos, sin excepción, al menos en los que yo he participado, el Presidente del Gobierno en algún momento determinado da instrucciones en este sentido. Lo cual es medida prudente. Cuando sobre todo se sabe de entrada que el presupuesto general parte con un déficit, luego es absolutamente normal.

Y, en segundo lugar, no es de extrañar, aunque no tendría por qué decirlo yo, pero me lo voy a atribuir, que el Partido Socialista no tenga inquietud, la debería tener si no hubiese voluntad de cumplir los objetivos políticos que a ellos les interesa y que plasmaron en el presupuesto a través del pacto presupuestario, pero eso no es así. Sus objetivos políticos se van a cumplir, porque esto afecta sencillamente a un concepto más general y más abstracto, que es ver cómo controlamos la ejecución del presupuesto, pero sin excluir en absoluto ninguno de los objetivos políticos que a través del presupuesto introdujo el Partido Socialista en el pacto presupuestario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 8 MINUTOS.)